

[7466227] 13/10/2009

OTORGA VISACION DE RESIDENCIA  
A EXTRANJEROS QUE INDICA

CDA/PAP/ibs  
N° Interno: 1968939

RESOLUCION EXENTA N° 1810

TEMUCO, 13 DE OCTUBRE DE 2009

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°934 de fecha 11 de Septiembre de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°5782 de fecha 21 de Septiembre de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería; aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.-OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año, en la condición de TITULAR a Clara Maria JIMENEZ ECHEVERRIA de nacionalidad VENEZOLANA, en la condición de DEPENDIENTE a Stefanny del Carmen FERNANDEZ JIMENEZ de nacionalidad VENEZOLANA, Daniel Alejandro JIMENEZ ECHEVERRIA de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador WILLIAN ANTONIO CELI.
- 2.- PAGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

  
PABLO ARIAS PALACIOS  
ASESOR JURIDICO



Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Depto. Extranjería Gobernación Provincial de CAUTIN
- 4.- Archivo Gobernación Provincial de CAUTIN